



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

**A NIVEL NACIONAL**

**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2022**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los siguientes servicios CAS destinados a fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de casos confirmados y sospechosos de la COVID-19 en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Técnico/a en Enfermería	Departamento de Enfermería	COVID. 003	1	S/.2,300.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
TOTAL			1		

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Departamento de Enfermería

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Departamento de Enfermería

**4. Base legal**

- Decreto de Urgencia N° 001-2022 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 versión 3.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

II. PERFIL DEL PUESTO:

TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA (CÓD. COVID.003)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b> (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar copia simple de Título a Nombre de la Nación de Técnico de Enfermería.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Seis (06) meses.</li> <li>- Experiencia específica: Seis (06) meses.</li> </ul> </li> <li>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</li> </ul>
<b>Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de Bioseguridad o cursos de capacitación afines.</li> </ul>
<b>Conocimientos Complementarios para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de Bioseguridad.</li> <li>Conocimiento de mecánica corporal.</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>GENÉRICAS:</b> Adaptabilidad, empatía, creatividad/innovación y cooperación.</li> </ul>
<b>Motivo de la Contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAS COVID Reemplazo.</li> </ul>
<b>Funciones a Desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Satisfacer las necesidades básicas, comodidad y confort del paciente oncológico con COVID-19 positivo; para contribuir en la mejora de su estado.</li> <li>Realizar el control estricto de excretas, tales como: diuresis, heces, vómitos, drenajes, entre otros; registrar e informar oportunamente a la/el Enfermera/o. responsable para su monitoreo.</li> <li>Mantener el orden y la limpieza de los ambientes, unidad del paciente, equipos e instrumentos del servicio para evitar focos infecciosos asociados a la atención de salud.</li> <li>Colaborar en actividades de apoyo técnico y administrativo en las UPSS bajo la supervisión de la/el Enfermera/o.</li> <li>Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencias y emergencias bajo la supervisión de la/el Enfermera/o.</li> <li>Realizar el llamado, traslado y recepción del paciente, peso, talla, equipos, medicamentos, materiales, muestras de Patología, Laboratorio y recoger los medicamentos según las recetas enviadas a Farmacia por indicación de la Enfermera para optimizar la atención del paciente.</li> <li>Preparar y equipar los ambientes para la realización de los procedimientos de Contingencia Frente al COVID-19 bajo la supervisión de la enfermera.</li> <li>Otras funciones que estén en las normas vigentes y las asigne el jefe inmediato (Plan de Contingencia COVID-19).</li> </ul>







PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Duración del contrato	De acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 001-2022.
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Otras condiciones del contrato	Realizar labores de manera presencial y efectiva durante su jornada laboral (numeral 3.5 Art. 3 del D.U. N° 001-2022)

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico **dep\_enfermeria@inen.sld.pe** dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado** (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF**), indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2022 y el Código 003**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



**NOTA.** - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 <b>Postulación vía electrónica:</b> Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	19 de enero del 2022 <b>(hasta las 18:00horas)<sup>1</sup></b>	Departamento de Enfermería
<b>SELECCIÓN</b>		
2 Publicación de Resultados Finales	20 de enero del 2022 en la página Web Institucional <a href="https://portal.inen.sld.pe/cas/">https://portal.inen.sld.pe/cas/</a>	Departamento de Enfermería
Suscripción del Contrato	21 de enero de 2022	Oficina de Recursos

<sup>1</sup> Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

3		Humanos – Área de Selección
---	--	-----------------------------

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicitada.
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en la fecha establecida en el cronograma, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

**VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida**

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

**2. Documentación adicional**

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.



**VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas -  
INEN



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

  
Dra. Melitta Cosme Mendoza  
Directora Ejecutiva  
Departamento de Enfermería  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas